



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO NO. PRESER.CAFE/UNSI-01/2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA 1- UNSI"

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos s/n, colonia Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **17:30** horas del día **29 de agosto de 2025**, el que suscribe L.C.E. Rafael Villagómez Macías, en mi carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, con las facultades que me confiere el Artículo 15 del Decreto de Creación de esta Universidad, y el numeral 8 de bases del CONCURSO NO. PRESER.CAFE/UNSI-01/2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA 1- UNSI", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al dictamen y propuesta realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Sierra Sur, y derivado de la autorización del CONSEJO ACADÉMICO en sesión extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2025, se falla a favor de la persona física la **C. ANA KAREN ZARZOSA MANCILLA**, para considerarla **ganadora** del CONCURSO NO. PRESER.CAFE/UNSI-01/2025 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA 1- UNSI".

Se precisa que la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA 1- UNSI, se realizará a través de un contrato de comodato, por lo que el concursante ganador deberá suscribir el contrato respectivo las 12:00 horas del día 1 de Septiembre del año 2025 acto que se llevará a cabo en la oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur.

**ATENTAMENTE**  
*docendo discimus*  
*iur rluaaia rseëdaa*

L.C.E. RAFAEL VILLAGÓMEZ MACÍAS

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

